



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ARRIENDO
DE SALÓN, ESCUELA HÉROES DEL ITATA”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3969 /

QUILLÓN, 28 NOV 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 163 de la Escuela Héroes del Itata.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.823 de fecha 16.11.2016 que aprueba Bases y Designan Comisión **“Servicio de Alimentación y Arriendo de Salón, Escuela Héroes del Itata”**
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública **“Servicio de Alimentación y Arriendo de Salón, Escuela Héroes del Itata”**, elaborados para normal el llamado a licitación.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Licitación Pública N° 4364-30-L116 publicada con fecha 17.11.2016 en el portal www.mercadopublico.cl.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.11.2016
9. Acta de Evaluación de fecha 24.11.2016
10. Resolución de Adjudicación de fecha 24.11.2016
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-30-L116 denominada "**Servicio de Alimentación y Arriendo de Salón, Escuela Héroes del Itata**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-30-L116, denominada "**Servicio de Alimentación y Arriendo de Salón, Escuela Héroes del Itata**" a la empresa **Hotelera Juan Villalobos Ramos E.I.R.L.**, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.430.000.- (un millón cuatrocientos treinta mil pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.01.001-2 "Para Personas", del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.016.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.